

HECHOS RELEVANTES INVERCAP S.A.

A continuación, se reseñan los hechos relevantes de Invercap S.A. y que a juicio de la Administración, deben estar en conocimiento de los señores accionistas:

25.03.2024

De conformidad a lo establecido en el artículo 9° e inciso 2° del artículo 10° de la Ley N°18.045 sobre Mercado de Valores, y lo previsto en la Sección II de la Norma de Carácter General N°30 de esa Comisión, se acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas para el próximo 11 de abril de 2023, a las 16:00 horas, en el piso menos uno del Edificio ubicado en calle Gertrudis Echeñique N° 220, comuna de Las Condes, Santiago, pudiendo los accionistas asistir de manera remota y simultánea en el marco de lo establecido en la Norma de Carácter General N° 435 y en el Oficio Circular N° 1.141 de la Comisión para el Mercado Financiero.

La información respecto de cómo acreditarse, conectarse y participar en forma remota en la Junta, quedará disponible y se comunicará oportunamente en los avisos de citación a junta y en la página web www.invercap.cl

En la Junta se tratarán los temas que se indican a continuación:

1. Pronunciarse sobre la Memoria Integrada, los Estados Financieros Consolidados del ejercicio 2023, conocer la situación de la Sociedad y los Informe de los Auditores Externos;
2. Política de dividendos;
3. Remuneración de Directores;
4. Designación de los auditores externos;
5. Informe Anual de Gestión del Comité de Directores, remuneración de sus miembros y presupuesto de gastos de funcionamiento de dicho Comité;
6. Cuentas sobre las operaciones a que se refiere el Título XVI de la Ley N°18.046;
7. Designación del periódico para efectuar las publicaciones sociales; y
8. Otras materias de interés social de competencia de la Junta.

En la reunión de Directorio antes citada, se acordó dejar constancia que atendido que durante el ejercicio 2023 no se produjeron utilidades, no corresponde en esta oportunidad el reparto de dividendos por este capítulo, como era la intención del Directorio propuesta en la Junta Ordinaria del año pasado. La pérdida del citado ejercicio será absorbida por las utilidades acumuladas al 31 de diciembre del año 2023.

10.04.2024

De conformidad a lo establecido en el artículo 9° e inciso 2° del artículo 10° de la Ley N°18.045 sobre Mercado de Valores, y lo previsto en la Sección II de la Norma de Carácter General N°30 de esa Comisión, informo a usted como Hecho Esencial, que el día de ayer se celebró la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía, en la que se adoptaron los siguientes acuerdos:

1. Se aprobó la Memoria Integrada y los Estados Financieros Consolidados de la Compañía al 31 de diciembre de 2023;
2. Se aprobó como política de dividendos de la Sociedad repartir como dividendo definitivo el 30% de las utilidades líquidas distribuibles de cada ejercicio;
3. Se aprobó la remuneración de los Directores;
4. Se designó a EY como auditores externos de la Compañía para el ejercicio 2024;
5. Se aprobó el Informe Anual de Gestión del Comité de Directores, la remuneración de sus miembros y el presupuesto de gastos de funcionamiento;
6. Se informó que durante el ejercicio no se realizaron operaciones a las que se refiere el Título XVI de la Ley N°18.046; y
7. Se designó al diario La Tercera como el periódico para efectuar las publicaciones sociales.

En la Junta Ordinaria de Accionistas, se dejó constancia que atendido que durante el ejercicio 2023 no se produjeron utilidades, no corresponde en esta oportunidad el reparto de dividendos por este capítulo, como era la intención del Directorio propuesta en la Junta Ordinaria del año pasado. La pérdida del citado ejercicio será absorbida por las utilidades acumuladas al 31 de diciembre del año 2023.

20.08.2024

De conformidad con el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N°18.045 y con la Norma de Carácter General N°30, debidamente facultado por el Directorio en sesión realizada con fecha 19 de agosto de 2024, informo a la Comisión para el Mercado Financiero el siguiente Hecho Esencial respecto de INVERCAP S.A. ("INVERCAP" o la "Compañía"):

1. Con fecha 19 de agosto de 2024, y en cumplimiento de lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°501 emitida por la Comisión para el Mercado Financiero, con el pronunciamiento favorable del Comité de Directores, el Directorio de la Compañía aprobó el texto de la Política General de Operaciones con Partes Relacionadas y la Política General de Habitualidad de INVERCAP (las "Políticas"), las que regirán a contar del 1° de septiembre de 2024.
2. El texto íntegro y actualizado de las Políticas se encuentra publicado en el sitio web de la Compañía (<https://www.invercap.cl>). Asimismo, copia de las Políticas se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas de INVERCAP, ubicadas en Avenida Gertrudis Echeñique N°220, piso 7, Las Condes, Santiago

18.10.2024

Por medio de la presente y de conformidad a lo dispuesto en los artículos 9° y 10° inciso segundo de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores y lo señalado en la Norma de Carácter General N° 30, cumpla con informar a ustedes, en carácter de Hecho Esencial, que en sesión extraordinaria de Directorio celebrada el día de hoy y por unanimidad de los asistentes, el Directorio tomó conocimiento y aceptó la renuncia presentada por la señor Stefan Franken Osorio, al cargo de Gerente General de la Compañía, la que se hará efectiva a contar del próximo 31 de diciembre de 2024.

En la misma sesión y por unanimidad de los asistentes, el Directorio de la sociedad designó en su reemplazo, en el cargo Gerente General, a la señora Catalina Mertz Kaiser, quien asumirá sus funciones a contar del próximo 1° de enero de 2025.

17.03.2025

De conformidad a lo establecido en el artículo 9° e inciso 2° del artículo 10° de la Ley N°18.045 sobre Mercado de Valores, y lo previsto en la Sección II de la Norma de Carácter General N°30 de esa Comisión, se acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas para el próximo 11 de abril de 2025, a las 16:00 horas, en el piso menos uno del Edificio ubicado en calle Gertrudis Echeñique N° 220, comuna de Las Condes, Santiago, pudiendo los accionistas asistir de manera remota y simultánea en el marco de lo establecido en la Norma de Carácter General N° 435 y en el Oficio Circular N° 1.141 de la Comisión para el Mercado Financiero.

La información respecto de cómo acreditarse, conectarse y participar en forma remota en la Junta, quedará disponible y se comunicará oportunamente en los avisos de citación a junta y en la página web www.invercap.cl

En la Junta se tratarán los temas que se indican a continuación:

1. Pronunciarse sobre la Memoria Integrada, los Estados Financieros Consolidados del ejercicio 2024, conocer la situación de la Sociedad y los Informe de los Auditores Externos;
2. Política de dividendos;
3. Remuneración de Directores;
4. Designación de los auditores externos;
5. Informe Anual de Gestión del Comité de Directores, remuneración de sus miembros y presupuesto de gastos de funcionamiento de dicho Comité;
6. Cuentas sobre las operaciones a que se refiere el Título XVI de la Ley N°18.046;
7. Designación del periódico para efectuar las publicaciones sociales; y
8. Otras materias de interés social de competencia de la Junta.

En la reunión de Directorio antes citada, se acordó dejar constancia que atendido que durante el ejercicio 2024 no se produjeron utilidades, no corresponde en esta oportunidad el reparto de dividendos por este capítulo, como era la intención del Directorio propuesta en la Junta Ordinaria del año pasado. La pérdida del citado ejercicio será absorbida por las utilidades acumuladas al 31 de diciembre del año 2024.

10.04.2025

De conformidad a lo establecido en el artículo 9° e inciso 2° del artículo 10° de la Ley N°18.045 sobre Mercado de Valores, y lo previsto en la Sección II de la Norma de Carácter General N°30 de esa Comisión, informo a usted como Hecho Esencial, que el día de ayer se celebró la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía, en la que se adoptaron los siguientes acuerdos:

1. Se aprobó la Memoria Integrada y los Estados Financieros Consolidados de la Compañía al 31 de diciembre de 2024;
2. Se aprobó como política de dividendos de la Sociedad repartir como dividendo definitivo el 30% de las utilidades líquidas distribuibles de cada ejercicio;
3. Se aprobó la remuneración de los Directores;
4. Se designó a EY como auditores externos de la Compañía para el ejercicio 2025;
5. Se aprobó el Informe Anual de Gestión del Comité de Directores, la remuneración de sus miembros y el presupuesto de gastos de funcionamiento;
6. Se informó que durante el ejercicio 2024 no se realizaron operaciones a las que se refiere el Título XVI de la Ley N°18.046; y
7. Se designó al diario La Tercera como el periódico para efectuar las publicaciones sociales.

En la Junta Ordinaria de Accionistas, se dejó constancia que atendido que durante el ejercicio 2024 no se produjeron utilidades, no corresponde en esta oportunidad el reparto de dividendos por este capítulo, como era la intención del Directorio propuesta en la Junta Ordinaria del año pasado. La pérdida del citado ejercicio será absorbida por las utilidades acumuladas al 31 de diciembre del año 2024.

Santiago, marzo 2025